



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2005/13
16 de septiembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

23º período de sesiones

Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 11 *a*) del programa provisional

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL BIENIO 2004-2005
AL 30 DE JUNIO DE 2005**

Nota de la Secretaria Ejecutiva

Resumen

En la presente nota se reseña la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios que administra la secretaría correspondiente a los 18 primeros meses del bienio 2004-2005. La nota tiene por objeto informar a las Partes de los ingresos recibidos, los gastos efectuados y los resultados alcanzados al 30 de junio de 2005.

Se recibió aproximadamente el 64,2% de las contribuciones indicativas para el presupuesto básico para 2004-2005, incluida la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto, en tanto que los gastos correspondientes a la Convención y al Protocolo de Kyoto se mantuvieron en aproximadamente un 67,5% del presupuesto aprobado para el año. Las contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios para la participación en el proceso de la Convención Marco y para actividades suplementarias ascendieron a 2.366.063 y a 8.808.451 dólares de los EE.UU., respectivamente.

Se invita al Órgano Subsidiario de Ejecución a que tome nota de la información y determine las medidas que deberán incluirse en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales que habrán de someterse a la Conferencia de las Partes, para su aprobación, en su décimo período de sesiones y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5	4
A. Mandato	1 - 3	4
B. Objeto de la nota	4	4
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	5	4
II. INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS	6 - 27	4
A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención.....	6 - 14	4
B. Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco	15 - 20	9
C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias	21 - 24	11
D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn).....	25	12
E. Gastos de apoyo a los programas	26 - 27	13
III. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS	28 - 94	14
A. Dirección y Gestión Ejecutivas.....	28 - 32	14
B. Servicios Administrativos	33 - 39	15
C. Servicios de Información	40 - 47	16
D. Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias	48 - 55	17
E. Mecanismos de Cooperación	56 - 63	19
F. Ejecución.....	64 - 72	21
G. Métodos, Inventarios y Ciencia	73 - 86	23
H. Desarrollo Sostenible	87 - 94	26

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. RECURSOS HUMANOS	95 - 98	27
A. Personal.....	95 - 97	27
B. Consultores y contratistas individuales.....	98	29
V. RESPONSABILIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES	99 - 103	30
<i>Anexo:</i> Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2004-2005.....		32

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 16/CP.9¹, aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y pidió a la Secretaria Ejecutiva que le informara de los ingresos y la ejecución del presupuesto y que propusiera los ajustes que fueran necesarios en el presupuesto de la Convención.
2. En el artículo 10 e) del proyecto de reglamento actualmente en vigor (FCCC/CP/1996/2) se estipula que en el programa provisional de cada período ordinario de sesiones de la CP deberán incluirse, según proceda, las cuestiones que guarden relación con las cuentas y los arreglos financieros.
3. La práctica que sigue el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) es examinar estas cuestiones y preparar recomendaciones para que la CP adopte las decisiones pertinentes.

B. Objeto de la nota

4. En el presente documento se informa de los ingresos, los gastos y la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2005. Debe leerse conjuntamente con el documento FCCC/SBI/2005/INF.10, sobre el estado de las contribuciones al 31 de octubre de 2005.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

5. El OSE tal vez desee tomar nota de la información presentada y determinar las medidas que posiblemente deberían incluirse en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales que habrán de recomendarse a la CP para que las apruebe en su 11º período de sesiones y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RDP) en su primer período de sesiones.

II. INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS

A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención

1. Presupuesto

6. La CP, en su decisión 16/CP.9, aprobó un presupuesto para el bienio 2004-2005 de 34,8 millones de dólares de los EE.UU. para la Convención y de 5,46 millones de dólares para la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto. Después de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, el 16 de febrero de 2005, la asignación provisional se ha prorrateado respecto de 10,5 meses en 2005 y asciende a 4,77 millones de dólares de los EE.UU. Por consiguiente, el total del presupuesto aprobado para 2004-2005 se ha ajustado a la suma de 39,6 millones de dólares de los EE.UU. (cuadro 1).

¹ FCCC/CP/2003/6/Add.1.

Cuadro 1

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

(En dólares de los EE.UU.)

	2004	2005	2004-2005
Gastos directos de las actividades programáticas	15.417.307	19.221.184	34.638.491
Gastos de apoyo a los programas	2.004.250	2.498.754	4.503.004
Ajuste de la reserva operacional	73.789	365.861	439.650
Total del presupuesto aprobado	17.495.346	22.085.799	39.581.145

2. Ingresos

7. Se prevé que el presupuesto aprobado se financiará con cargo a las contribuciones indicativas de todas las Partes y a la contribución anual del Gobierno anfitrión. En el cuadro 2 figura un desglose de los ingresos previstos.

Cuadro 2

Ingresos previstos para el bienio 2004-2005

(En dólares de los EE.UU.)

	2004	2005	2004-2005
Contribuciones indicativas de las Partes en la Convención	16.663.526	16.480.160	33.143.686
Contribución del Gobierno anfitrión	831.820	831.820	1.663.640
Contribuciones de las Partes a la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto	0	4.773.819	4.773.819
Total de ingresos previstos	17.495.346	22.085.799	39.581.145

8. Al 30 de junio de 2005, se habían recibido 22,4 millones de dólares de los EE.UU. (67,7%) del total de las contribuciones indicativas al presupuesto de la Convención previstas para el bienio y 1,9 millones de dólares (39,6%) de la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto. Además, los fondos correspondientes a la contribución voluntaria del Gobierno anfitrión, las contribuciones correspondientes a años anteriores y las contribuciones recibidas por adelantado para ejercicios financieros futuros, sumados a los intereses y los ingresos varios, ascendieron a ingresos por un total de 28 millones de dólares de los EE.UU. (cuadro 3).

Cuadro 3
Ingresos efectivos al 30 de junio de 2005

(En dólares de los EE.UU.)

	2004-2005
Contribuciones a la Convención	22.433.648
Contribución voluntaria del Gobierno anfitrión	1.951.083
Contribuciones correspondientes a años anteriores	1.107.467
Contribuciones para años futuros recibidos por adelantado para la Convención	303.604
Contribuciones a la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto, 2005	1.892.754
Contribuciones para años futuros recibidas por adelantado para el Protocolo de Kyoto	85.174
Intereses e ingresos varios	285.996
Total de ingresos efectivos	28.059.726

9. En el cuadro 4 se presenta el estado de las contribuciones pendientes de pago. Cuatro de los diez contribuyentes más importantes, u ocho de los 20 contribuyentes más importantes², aún no han aportado las contribuciones correspondientes a 2005. De las 189 Partes en la Convención, 114 no han abonado sus contribuciones de 2005. Veinte Partes nunca han hecho contribuciones al presupuesto básico de la Convención Marco desde que ese presupuesto se preparó por primera vez, en 1996. Al 30 de junio de 2005, el Protocolo de Kyoto había entrado en vigor con respecto a 147 Partes, de las cuales sólo 41 habían abonado sus contribuciones a la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto en esa fecha.

Cuadro 4
Contribuciones a la Convención pendientes de pago,
por año, al 30 de junio de 2005

(En dólares de los EE.UU.)

Pendientes desde el 1° de enero de	Número de Partes	Suma pendiente
1996	20	16.134
1997	25	30.828
1998	28	17.506
1999	28	13.874
2000	32	18.522
2001	36	27.521
2002	43	213.721

² Las contribuciones de los diez principales contribuyentes constituyen el 75% del total de las contribuciones indicativas, y la de los 20 principales contribuyentes, el 89%.

Pendientes desde el 1° de enero de	Número de Partes	Suma pendiente
2003	56	402.709
2004	75	817.950
2005	114	9.586.014
Total		11.144.779

3. Gastos

10. Los gastos al 30 de junio de 2005 sumaban aproximadamente 23,4 millones de dólares de los EE.UU. (alrededor de 26,4 millones de dólares si se incluyen los gastos de apoyo a los programas), es decir, el 67,5% del presupuesto aprobado para actividades de programas durante el bienio. Hasta ahora, la lentitud con que se han recibido las contribuciones, en particular las correspondientes a la asignación provisional para el presupuesto de Kyoto, ha tenido como resultado que los gastos sean comparativamente más bajos que el máximo del 75% que cabría esperar normalmente respecto de los 18 primeros meses del bienio.

Gastos por programa

11. En el cuadro 5 a) figura una comparación entre las consignaciones presupuestarias para el bienio, incluida la correspondiente a la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto, y los gastos de los 18 primeros meses, por programa. La cifra comparativamente más baja de gastos (como porcentaje de presupuesto) en el programa de Mecanismos Cooperativos obedece a que el presupuesto básico del programa aumentó considerablemente, gracias a la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto, menos de cinco meses antes del término del período de que se informa. Hasta ahora la principal fuente de financiación del programa ha sido el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias. La situación cambiará a fines de año, cuando se reciban contribuciones y se intensifiquen las actividades con cargo a la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto, incluida la contratación de personal.

Cuadro 5 a)

Gastos por programa al 30 de junio de 2005

(En dólares de los EE.UU.)

Programa	Presupuesto aprobado para 2004-2005	Gastos al 30 de junio de 2005	Gastos como porcentaje del presupuesto
Dirección y Gestión Ejecutivas	2.879.390	1.873.422	1.873.422
Servicios Administrativos (SA) ^a	-	-	-
Servicios de Información (SI)	4.911.382	3.390.873	3.390.873
Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias	4.002.169	2.921.119	2.921.119
Mecanismos de Cooperación (MC)	4.430.966	1.184.144	1.184.144
Ejecución (EJ)	5.143.510	4.111.565	4.111.565
Métodos, Inventarios y Ciencia (MIC)	6.399.993	4.641.561	4.641.561

Programa	Presupuesto aprobado para 2004-2005	Gastos al 30 de junio de 2005	Gastos como porcentaje del presupuesto
Desarrollo Sostenible (DS)	3.250.801	2.283.047	2.283.047
Gastos generales de funcionamiento de la secretaría	3.620.280	2.976.778	2.976.778
Total	34.638.491	23.382.509	23.382.509

^a Todos los gastos del programa de Servicios Administrativos se financian con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Gastos por objeto de los gastos

12. En el cuadro 5 b) se presentan los gastos por objeto de los gastos, agrupados en cinco partidas. Los gastos de personal comprenden los sueldos y los gastos comunes de personal de los funcionarios que ocupan puestos de plantilla, los sueldos del personal con contratos a corto plazo, el personal temporario y las horas extraordinarias. Otros gastos en concepto de expertos externos, comprendidas personas e instituciones, figuran en la partida "Consultores". Los viajes del personal en comisión de servicio figuran por separado respecto de los viajes de los expertos a talleres y consultas oficiosas. En los gastos generales de funcionamiento están comprendidos los pagos a los proveedores de diversos bienes y servicios. Los subsidios y contribuciones representan pagos a la Dependencia de Servicios Comunes de las Naciones Unidas en Bonn en concepto de administración de locales, lo que abarca servicios logísticos y administrativos prestados a la secretaría, y la contribución anual al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

13. Excepción hecha de los gastos en subsidios y contribuciones, todos los gastos están por debajo del monto máximo ideal del 75% del presupuesto aprobado. Los gastos relativamente más bajos correspondientes a algunos de los elementos no relacionados con el personal obedecieron a los esfuerzos desplegados el primer año del bienio para reducir los gastos en consultores, expertos y viajes del personal, a fin de disponer de fondos suficientes para el pago de sueldos en caso de que continuaran las fluctuaciones cambiarias adversas (véase FCCC/SBI/2004/13). Además, el presupuesto para esas partidas aumentó debido a la inclusión, el 16 de febrero de 2005, de la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto. Por otra parte, la secretaría no pudo utilizar este presupuesto adicional tan pronto entró en vigor el Protocolo debido a la lentitud con que se recibieron las contribuciones. En la partida de subsidios y contribuciones se registra un exceso de gastos debido principalmente a las fluctuaciones cambiarias. Además, los pagos correspondientes a la administración de locales del 1º de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2005 se abonaron anticipadamente en junio de 2005.

Cuadro 5 b)

Gastos por objeto de los gastos al 30 de junio de 2005

(En dólares de los EE.UU.)

Objeto de los gastos	Monto presupuestado para 2004-2005	Gastos al 30 de junio de 2005	Gastos como porcentaje del presupuesto	Porcentaje de gastos por objeto de gastos
Gastos de personal	23.717.898	17.006.853	71,7	72,7
Consultores	1.608.125	679.876	42,3	2,9
Expertos	1.631.250	516.770	31,7	2,2
Viajes del personal	1.568.763	869.915	55,5	3,7
Gastos generales de funcionamiento	3.912.455	1.984.361	50,7	8,5
Subsidios y contribuciones	2.200.000	2.324.734	105,7	10,0
Total de gastos directos	34.638.491	23.382.509	67,5	100,0

4. Efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio

14. Debido a la baja del valor del dólar de los Estados Unidos frente al euro y a la presión que ello ejerció en los recursos financieros de la Convención, la CP, en su decisión 11/CP.10³, autorizó a la Secretaría Ejecutiva para que, con carácter excepcional, tomara hasta un máximo de 1,5 millones de dólares de los EE.UU. de los saldos no utilizados de ejercicios financieros precedentes para cubrir los gastos en exceso en concepto de sueldos resultantes de la reducción del valor del dólar de los Estados Unidos. Esta decisión ha reducido la presión observada y la secretaría se encuentra en condiciones de cumplir sus mandatos sin que ello afecte a los contratos de su personal.

B. Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco

15. En el cuadro 6 se ofrece información sobre los ingresos y gastos del Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 30 de junio de 2005.

16. La secretaría sigue aplicando la política en vigor de prestar apoyo financiero a las Partes que reúnan los requisitos necesarios. Tienen derecho a recibir financiación las Partes cuyo producto interno bruto per cápita no haya superado los 6.500 dólares de los EE.UU. en 2003, según el Servicio de Gestión de Datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Ese tope se eleva a 10.000 dólares de los EE.UU. en el caso de los pequeños

³ FCCC/CP/2004/10/Add.1.

Estados insulares en desarrollo o si una Parte asigna a un funcionario para que se desempeñe como miembro de la Mesa⁴.

17. En 2004, se prestó asistencia financiera a 120 participantes para que asistieran al 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios en Bonn, a un costo de 504.546 dólares de los EE.UU. Otros 115 participantes recibieron fondos para asistir a la CP 10, el OSACT 21 y el OSE 21 en Buenos Aires (Argentina), a un costo de 777.836 dólares de los EE.UU. En 2005 se prestó asistencia financiera a 120 participantes para que asistieran al 22º período de sesiones de los órganos subsidiarios en Bonn, a un costo de 623.341 dólares de los EE.UU.

1. Ingresos

18. Al 30 de junio de 2005, se habían recibido contribuciones voluntarias de 16 Partes por un monto de aproximadamente 2,4 millones de dólares de los EE.UU.; ello representa tan sólo el 40% de la financiación estimada para el bienio 2004-2005. El saldo arrastrado del ejercicio financiero anterior, los ahorros respecto de obligaciones de períodos anteriores y los intereses e ingresos varios hicieron que el total de ingresos ascendiera a 2,9 millones de dólares de los EE.UU.

2. Gastos

19. El total de gastos efectuados para prestar apoyo a los participantes indicado anteriormente, sumado a los gastos de viaje de miembros de la Mesa, ajustes de ejercicios anteriores y gastos varios, además del 13% de los gastos de apoyo a los programas, llevan el total de gastos a aproximadamente 2,3 millones de dólares de los EE.UU., lo que se traduce en un saldo de 616.712 dólares de los EE.UU.

20. Tras bloquearse la cuantía requerida (un 10% del promedio de gastos anuales) en calidad de reserva de efectivo, el saldo, sumado a cualesquiera nuevas contribuciones, se utilizará para financiar la participación en la CP 11 y en la CP/RDP 1 de las Partes que reúnan los requisitos correspondientes.

Cuadro 6

Situación del Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco al 30 de junio de 2005

(En dólares de los EE.UU.)

Ingresos	
Saldo arrastrado de 2002-2003	345.990
Ahorros en las obligaciones del ejercicio anterior	159.295
Contribuciones recibidas en 2004-2005	2.366.063

⁴ La práctica de no prestar apoyo a las Partes que no hayan pagado sus contribuciones al presupuesto básico se ha suspendido hasta el 31 de diciembre de 2007 (FCCC/SBI/2005/10, párrs. 90 a 92).

Ingresos	
Intereses e ingresos varios	30.760
Total de ingresos (al 30 de junio de 2005)	2.902.108
Gastos	
Viajes de miembros de la Mesa	66.996
Viaje de 120 participantes a la OSACT 20 y a la OSE 20, Bonn, junio de 2004	504.546
Viaje de 115 participantes a la CP 10, el OSACT 21 y el OSE 21, Buenos Aires (Argentina), diciembre de 2004	777.836
Viaje de 120 participantes a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, Bonn, mayo de 2005	623.341
Ajustes con respecto a años anteriores y gastos de funcionamiento	54.164
Total de gastos directos	2.026.884
Gastos de apoyo a los programas	258.513
Total de gastos	2.285.396
Saldo	616.712

C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias

21. En el cuadro 7 figura información sobre los ingresos y las obligaciones financieras del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 30 de junio de 2005.

1. Ingresos

22. En los 18 primeros meses del bienio en curso se recibieron contribuciones voluntarias por un monto de 8,8 millones de dólares de los EE.UU., con lo que el monto total disponible en el Fondo Fiduciario ascendió aproximadamente a 16,3 millones de dólares, tras sumarse el saldo de arrastre de 2002-2003, los ahorros respecto de obligaciones de ejercicios anteriores e intereses e ingresos varios.

2. Gastos y obligaciones

23. Al 30 de junio de 2005 los gastos efectivos ascienden a aproximadamente 8,5 millones de dólares de los EE.UU., en tanto que 11,5 millones de dólares (aproximadamente 13 millones de dólares, incluidos los gastos de apoyo a los programas) ya se han destinado a la financiación de 31 proyectos, algunos de los cuales procedían del bienio 2002-2003. El saldo no utilizado de 3,3 millones de dólares se asignará en breve a proyectos cuyas actividades seguirán en curso hasta fines de 2005, o a las nuevas actividades que se aprueben ulteriormente.

Cuadro 7

**Situación del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias
 al 30 de junio de 2005**

(En dólares de los EE.UU.)

Ingresos	
Saldo arrastrado de 2002-2003	7.116.245
Ahorros respecto de obligaciones de ejercicios anteriores	105.415
Contribuciones recibidas en 2004-2005	8.808.451
Intereses e ingresos varios	248.030
Total de ingresos (al 30 de junio de 2005)	16.278.141
Proyectos aprobados	
Gastos de apoyo a los programas	1.493.262
Total de obligaciones	12.979.890
Saldo	3.298.251

24. En el anexo del presente documento se enumeran los proyectos y reuniones financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2004-2005. Estos proyectos están relacionados con actividades suplementarias cuyas necesidades de financiación se señalaron en el presupuesto por programas para el bienio en curso (FCCC/SBI/2003/15 y decisión 16/CP.9).

**D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del
 Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)**

25. Como parte de su ofrecimiento de ser anfitrión de la secretaría de la Convención en Bonn, el Gobierno de Alemania prometió una contribución anual especial (Fondo de Bonn) de 1.789.522 euros, que se utiliza para enjugar los gastos de organización de conferencias y algunos talleres en Bonn. En el cuadro 8 figura información sobre los ingresos y gastos del Fondo de Bonn en 2004-2005 al 30 de junio de 2005. Un saldo de aproximadamente 1 millón de dólares de los EE.UU. se utilizará para financiar actividades durante lo que resta de 2005.

Cuadro 8

Situación del Fondo de Bonn al 30 de junio de 2005

(En dólares de los EE.UU.)

Ingresos	
Contribuciones ^a	4.438.395
Intereses e ingresos varios	30.299
Total de ingresos	4.468.694
Gastos	
Apoyo a conferencias	
Medios e instalaciones para conferencias	1.762.163

Ingresos	
Personal	755.204
Subtotal: Apoyo a conferencias	2.517.367
Apoyo informático	
Computadoras y establecimiento de redes	512.234
Personal	96.490
Subtotal: Apoyo informático	608.724
Viajes para participar en los talleres de Bonn	191.991
Gastos de apoyo a los programas	430.072
Total de gastos	3.748.154
Ahorros de ejercicios anteriores	5.398
Reserva operacional	300.000
Saldo	1.025.938

^a Equivalente a 1.789.522 euros por año.

E. Gastos de apoyo a los programas

26. De conformidad con los procedimientos financieros de las Naciones Unidas, todos los fondos fiduciarios administrados por la Convención Marco deben pagar un 13% de gastos generales en concepto de servicios administrativos. La mayoría de esos servicios son proporcionados, dentro de la secretaría, por el programa de Servicios Administrativos. Las Naciones Unidas proporcionan, a título reembolsable, diversos servicios centrales, como auditoría, nómina de pagos, y servicios de inversión y tesorería.

27. En el cuadro 9 figura la situación de los gastos de apoyo a los programas correspondientes a los 18 primeros meses del bienio 2004-2005.

Cuadro 9

Situación de los gastos de apoyo a los programas al 30 de junio de 2005

(En dólares de los EE.UU.)

Objeto de los gastos	
Ingresos	
Arrastre de 2002-2003	1.680.975
Ingresos procedentes de los fondos fiduciarios en concepto de gastos de apoyo a los programas	5.097.472
Intereses e ingresos varios	73.926
Total de ingresos	6.852.373
Gastos de personal de la secretaría	3.857.911
Gastos de la secretaría distintos de los gastos de personal	127.977
Total de gastos de la secretaría	3.985.888
Servicios prestados por las Naciones Unidas	413.136
Total de gastos	4.399.024
Ahorro de ejercicios anteriores	16.212
Saldo	2.469.561

III. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

A. Dirección y Gestión Ejecutivas

28. Los resultados y actividades del programa de Dirección y Gestión Ejecutivas han sido coherentes con los descritos en el programa de trabajo presentado conjuntamente con el presupuesto por programa para el bienio 2004-2005 (véase FCCC/SBI/2003/15/Add.1).

29. La Secretaria Ejecutiva ha dirigido y coordinado permanentemente las actividades pertinentes de la secretaría, y ha asesorado a los órganos de la Convención y a sus funcionarios. Se prepararon y celebraron el décimo período de sesiones de la CP, los períodos de sesiones 20º, 21º y 22º de los órganos subsidiarios, el seminario de los expertos gubernamentales y varias reuniones de la Mesa; asimismo, se realizaron actividades complementarias en respuesta a las solicitudes hechas a la secretaría.

30. En materia de relaciones externas en el marco del programa se asignó alta prioridad al mantenimiento de estrechas relaciones con Partes de todas las regiones, así como con el Gobierno anfitrión de la secretaría. Se siguió promoviendo la coordinación con las organizaciones colaboradoras, además de representar a la secretaría de la Convención en diversas actividades de divulgación. La secretaría ha estado representada en más de 250 reuniones, conferencias y otros eventos. Se han fortalecido también las asociaciones de colaboración. Se ha registrado una alta demanda de información de los medios de comunicación, sobre todo en el contexto de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

31. Como parte de las actividades institucionales de divulgación a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, la Secretaria Ejecutiva o un representante suyo participaron, entre otras reuniones, en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los períodos de sesiones de la Comisión del Desarrollo Sostenible y en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se hicieron importantes contribuciones al Grupo de Ordenación del Medio Ambiente del PNUMA y al Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas. La Secretaria Ejecutiva también participó en la Reunión Internacional de Mauricio convocada para llevar a cabo el examen decenal del Programa de Acción de Barbados y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, e informó a las conferencias sobre las actividades pertinentes de la Convención Marco.

32. En el marco del programa se inició y supervisó la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, ligado a una reestructuración de gran envergadura de los programas de la secretaría. Por conducto del Secretario Ejecutivo Adjunto, se dirigió el estudio interno de las actividades solicitadas por la CP en su noveno período de sesiones. También se supervisó la aplicación de las recomendaciones de auditoría, así como el estudio sobre la puesta en práctica del Sistema Integrado de Información de Gestión. Además, el Secretario Ejecutivo Adjunto dirigió las consultas internas sobre el traslado al nuevo campus de las Naciones Unidas.

B. Servicios Administrativos

33. El programa de Servicios Administrativos desempeñó una función central en la prestación de apoyo a la secretaría para que gestionara sus recursos humanos y financieros, y en materia de servicios de adquisiciones, administración de locales y servicios de viajes, fuera de actuar como enlace con las Naciones Unidas en la esfera de los asuntos administrativos.

34. Como parte del programa, se siguió prestando apoyo a las consultas entre organizaciones de las Naciones Unidas que se encuentran en Bonn y el Gobierno anfitrión sobre el establecimiento del campus de las Naciones Unidas donde estarán situadas todas las organizaciones de las Naciones Unidas. La secretaría se ha mantenido en estrecho contacto con el Gobierno anfitrión a fin de que los nuevos locales se ajusten a las más altas normas de diseño sostenible y de seguridad del personal y los visitantes y para que el traslado no signifique gastos adicionales considerables para las Partes. Se han celebrado reuniones periódicas con los representantes del Gobierno anfitrión a fin de velar por una aplicación efectiva del Acuerdo sobre la sede.

35. En la esfera de la gestión financiera, las cuentas correspondientes a 2002-2003 fueron preparadas y comprobadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas a comienzos de 2004. Los estados financieros comprobados, el informe de la Junta y las observaciones de la secretaría sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta fueron publicados en 2004 (FCCC/SBI/2004/12 y Add.1 y 2) para que fueran examinados por el OSE en su 21º período de sesiones y por la CP en su décimo período de sesiones. Como se explica en el capítulo II del presente documento, se sigue muy de cerca la ejecución del presupuesto por programas en curso. Las notificaciones de las cuotas al presupuesto básico para 2004 y 2005 sobre la base del presupuesto revisado aprobado en la CP 9 fueron enviadas a tiempo a todas las Partes en la Convención. Las notificaciones de las contribuciones al Protocolo de Kyoto se enviaron a las Partes a fines de 2004. Los estados financieros provisionales correspondientes al bienio 2004-2005 al 31 de diciembre de 2004 fueron preparados y publicados a fin de que el OSE los examinara en su 22º período de sesiones (FCCC/SBI/2005/INF.4). El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (FCCC/SBI/2005/8 y Add.1 y 2) fue presentado al OSE en el mismo período de sesiones y dio lugar a los proyectos de decisión recomendados para que fueran aprobados por la CP en su 11º período de sesiones y por la CP/RDP en su primer período de sesiones.

36. El programa cumplió la función central que le correspondía en la coordinación de la recaudación de fondos; se informó sobre estas actividades en el documento FCCC/SBI/2005/INF.5. Se enviaron a las Partes varias cartas de recaudación de fondos y se concertó un gran número de acuerdos de contribuciones, gracias a lo cual se obtuvieron contribuciones voluntarias por valor de 2.366.063 dólares de los EE.UU. al Fondo Fiduciario para la participación en el proceso de la Convención Marco y por 8.808.451 dólares al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias.

37. La Dependencia de Recursos Humanos publicó 26 anuncios externos de vacantes y 38 anuncios internos/externos. De los 64 puestos en cuestión, 51 se han provisto; en el caso de los otros 13, aún no ha terminado el proceso de contratación. Como parte de los preparativos de la reestructuración de la secretaría que se llevaría a efecto en enero de 2006, la Dependencia de Recursos Humanos colaboró estrechamente con el personal directivo a fin de que la transición a

la nueva estructura se realizara sin tropiezos. En la esfera de perfeccionamiento del personal, se recurrió a una amplia gama de actividades de formación a fin de satisfacer las diversas necesidades de la organización y alcanzar un alto nivel de actuación profesional (véase el capítulo V, en que figura más información a este respecto).

38. Como resultado de la publicación de un documento revisado relativo a la delegación de autoridad en la Secretaría Ejecutiva en materia de adquisiciones, la Dependencia de Adquisiciones y Servicios Generales ha asumido responsabilidad respecto de todas las medidas en esta esfera. Éstas comprendieron un total de 331 órdenes de compra y varios contratos de envergadura, con un volumen total de más de 6,5 millones de dólares de los EE.UU.

39. Se organizaron arreglos de viaje para el personal respecto de 674 misiones. Además, se prestó apoyo para viajes a 1.285 participantes y expertos a fin de que asistieran a 91 talleres y reuniones oficiosas, y a 355 delegados para que asistieran a los períodos de sesiones 20º y 22º de los órganos subsidiarios y al décimo período de sesiones de la CP. Asimismo, se emitieron 329 autorizaciones de viajes para consultores, candidatos que asistirían a entrevistas y funcionarios en misión o en viajes de visita a sus países de origen.

C. Servicios de Información

40. En el marco del programa de Servicios de Información se veló por que se dispusiera de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), de servicios de gestión del conocimiento y de servicios de información pública con objeto de ayudar a las Partes a participar de manera eficaz en el proceso del cambio climático y para prestar ayuda a la secretaría en la gestión y difusión de información.

41. Se organizó un sistema confiable de redes de TIC y se establecieron servicios de apoyo técnico para la secretaría y los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y la CP, así como para 47 talleres y siete reuniones de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). También se brindó apoyo técnico al personal y se resolvieron satisfactoriamente 5.538 pedidos de ayuda. Se mejoraron los sistemas de seguridad de las redes gracias a la instalación de un filtro o cortafuegos de seguridad (*firewall*) de alta disponibilidad y una nueva estructura básica de redes. Los servicios de correo electrónico funcionaron sin ningún tropiezo. Diariamente se procesaron, en promedio, 6.000 mensajes, lo que arrojó un total de aproximadamente 3 millones de mensajes en el período de que se informa. Se están preparando planes de servicios de TIC para el traslado al nuevo campus de las Naciones Unidas en Bonn.

42. Se actualizaron los sistemas de gestión del conocimiento, así como el acceso a todos los documentos oficiales, incluida capacidad de acceso directo y de búsqueda para preparar decisiones e informes. El sitio web de la Convención Marco permite acceder a más de 4.000 documentos, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, por conducto de campos de búsqueda múltiple, por teclado, tema del programa, fecha de publicación y signatura. Además, se publicó el volumen 6 del CD-ROM "*Documenting Climate Change*", que permite que tengan acceso a la documentación las personas para las que es difícil recurrir a Internet.

43. El mejoramiento del catálogo de acceso público en línea aumentó las posibilidades de acceder a la colección de la biblioteca de 1.200 artículos de publicaciones académicas; 4.641 libros, documentos de talleres y conferencias; y 588 publicaciones

especializadas y boletines informativos. Se procesaron aproximadamente 9.100 consultas generales y 1.500 pedidos de documentos oficiales. Se publicaron tres libros en formato corriente y electrónico.

44. El sitio web de la Convención continúa funcionando como el principal portal externo de datos, documentos e información sobre la Convención Marco. En el período de 18 meses de que se trata, 1.626.000 personas, en 4,1 millones de visitas electrónicas, consultaron 27.876.000 páginas y documentos en la Web.

45. Se organizó el acceso de los usuarios a los documentos y actas de los órganos subsidiarios mediante servicios de transmisión por la Web, que abarcaron un total de 17 días de transmisiones en vivo o a pedido de los interesados, respecto de los períodos de sesiones 20° y 22° de los órganos subsidiarios, dos días de transmisiones en vivo y a pedido de los interesados durante el seminario de expertos gubernamentales, 12 días de transmisiones, en vivo y a pedido de los interesados, de la CP 10, y 20 días de transmisiones, en vivo y a solicitud de los interesados, de siete reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL.

46. Los medios de información ayudaron a hacer llegar los resultados de la labor de la Convención a un público más amplio: un total de 42 representantes de la prensa y otros medios de información fueron acreditados a los períodos de sesiones 20° y 22° de los órganos subsidiarios. Además, se acreditó a aproximadamente 785 representantes de la prensa y otros medios de información en la CP 10. Se atendió a un total de 183 pedidos de información y entrevistas de la prensa. Se publicaron, además, 15 boletines de prensa y boletines de alerta.

47. Las secretarías de las Convenciones de Río (el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y la Convención Marco) intercambiaron datos sobre coordinadores nacionales y reuniones a lo largo del año. Se prevé que en diciembre de 2005 se presentará la versión experimental de un sistema interoperativo en el curso de una reunión que se celebrará paralelamente al 11° período de sesiones de la CP.

D. Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias

48. Como parte del Programa de Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias (AIC), se mantuvo un contacto periódico con las Partes y los observadores, se brindó apoyo a la Mesa de la CP, se ofreció asesoramiento jurídico a las Partes, los observadores y los órganos de la Convención y del Protocolo de Kyoto, se prestaron servicios de preparación logística y apoyo a los períodos de sesiones, reuniones y talleres, y se editaron y procesaron los documentos de la Convención Marco. Esta labor se distribuyó en tres subprogramas: Asuntos Intergubernamentales y Jurídicos, Servicios de Conferencias, y Gestión y Coordinación.

49. Los servicios e instalaciones proporcionados a los períodos de sesiones permitieron que los órganos de la Convención trabajaran sin tropiezos y de forma productiva. Los encargados del programa se ocuparon de diversos arreglos, incluidos los de registro y seguridad, para los períodos de sesiones 20° y 22° de los órganos subsidiarios, celebrados en Bonn. En estrecha colaboración con el Gobierno de la Argentina, el programa contribuyó a organizar la logística de la CP 10 y del 21° período de sesiones de los órganos subsidiarios, celebrados en Buenos Aires en diciembre de 2004. De la misma forma, en estrecha colaboración con el Gobierno del

Canadá, se inició la labor preparatoria de la CP 11, la CP/RDP 1 y el 23º período de sesiones, en cada caso, de los órganos subsidiarios.

50. Los países en desarrollo y las organizaciones observadoras estuvieron en condiciones de asistir a los períodos de sesiones y participar en ellos. Los Servicios de Conferencias coordinaron más de 120 solicitudes de apoyo financiero de las Partes que reunían los requisitos necesarios, para que pudieran asistir a todos los períodos de sesiones celebrados entre enero de 2004 y junio de 2005. También contribuyeron a que diversas organizaciones observadoras participaran activamente en los períodos de sesiones: en el curso de los tres períodos de sesiones se celebraron 105 reuniones paralelas y se hicieron 60 exposiciones; provisionalmente se admitió a 50 nuevas organizaciones observadoras (2 intergubernamentales y 48 no gubernamentales). Los participantes recurrieron, cada vez en mayor medida, al sistema mejorado de información para participantes y de inscripción en línea para las reuniones paralelas instalado en el sitio web de la Convención Marco, lo que contribuyó a facilitar los procesos de inscripción y acreditación en dichas reuniones.

51. Los Servicios de Conferencias se ocuparon de los arreglos logísticos del seminario de expertos gubernamentales celebrado en Bonn en mayo de 2005 y de tres reuniones celebradas entre los períodos de sesiones de la Mesa (uno de ellos en Bonn), lo que incluyó la prestación de asistencia financiera a los miembros de la Mesa provenientes de las Partes que reunían los requisitos necesarios. También se ocupó de los arreglos logísticos de siete reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL (seis de ellas en Bonn) y de 18 talleres y reuniones celebrados en Bonn. En virtud del programa se prestó apoyo a otras 25 reuniones celebradas fuera de Bonn inscribiendo con antelación a los participantes, prestando asistencia en el ámbito de las relaciones externas y proporcionando marcos de acuerdos jurídicos con los gobiernos anfitriones. Los modelos de memorandos de entendimiento y la plantilla revisada de un acuerdo de país anfitrión, preparados por el subprograma de Asuntos Intergubernamentales y Jurídicos, ya han facilitado la labor preparatoria de las Partes que prevén acoger talleres, reuniones y períodos de sesiones de la CP.

52. Se introdujeron modificaciones de formato para simplificar y facilitar la lectura de los documentos. También se avanzó en la presentación a tiempo de los documentos. En total, entre enero de 2004 y junio de 2005, el programa de Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias preparó y procesó 409 documentos, con un total de 5.432 páginas, incluidos los informes de la CP 9 y la CP 10.

53. La planificación y la organización cuidadosas de la labor sustantiva de la CP contribuyeron a impulsar el proceso intergubernamental. Como parte del programa se prestó apoyo a los Presidentes y las Mesas de las CP en la planificación y coordinación de los períodos de sesiones de las CP, así como en la preparación de los programas y anotaciones de las CP 10, CP 11 y CP/RDP 1. En un taller organizado por el programa durante el 21º período de sesiones de los órganos subsidiarios, los participantes elaboraron sugerencias para mejorar el proceso intergubernamental, lo que desembocó en las conclusiones formuladas en el 22º período de sesiones de los órganos subsidiarios sobre disposiciones para las reuniones intergubernamentales que permitieran organizar con mayor facilidad los períodos de sesiones venideros.

54. Las Partes y los observadores solicitaron y recibieron asesoramiento regularmente sobre diversos aspectos institucionales, jurídicos y de procedimiento del proceso de la Convención. La experiencia adquirida en esta estrecha colaboración con las Partes se incorporó en la labor editorial del *Manual de la Convención Marco*, que se enviará a la imprenta antes de la CP 11. Se emprendieron investigaciones jurídicas sobre diversas cuestiones con objeto de mejorar el funcionamiento de los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto, labor que se ha transformado en una actividad de envergadura. Las cuestiones de que se trata comprenden las prerrogativas e inmunidades de las personas que prestan servicios en los organismos creados con arreglo al Protocolo de Kyoto, sobre las cuales se han iniciado negociaciones con el Gobierno de Alemania y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas con miras a enmendar el Acuerdo sobre la sede de la Convención Marco concertado por el Gobierno de Alemania, las Naciones Unidas y la secretaría de la Convención Marco.

55. La secretaría está mejor equipada que antes para prestar apoyo al nutrido calendario de reuniones. Los responsables del programa de Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias han asumido la dirección de la planificación y supervisión de todas las actividades de la secretaría a este respecto durante y entre los períodos de sesiones. Además, se han aportado sugerencias a las autoridades alemanas sobre el diseño del nuevo centro de congresos de Bonn y las instalaciones para reuniones en el nuevo campus de las Naciones Unidas en Bonn.

E. Mecanismos de Cooperación

56. En el marco del programa de Mecanismos de Cooperación (MC) se brindó un apoyo efectivo a los órganos de la Convención, en particular a la CP en su décimo período de sesiones y al OSACT en sus períodos de sesiones 20º, 21º y 22º, para seguir desarrollando y poniendo en práctica los mecanismos basados en los proyectos y el comercio de los derechos de emisión previstos en el Protocolo de Kyoto. Esta labor se lleva a cabo con arreglo a los Acuerdos de Marrakech (decisiones 15/CP.7 a 19/CP.7), otras decisiones pertinentes adoptadas por la CP en sus períodos de sesiones octavo, noveno y décimo, y las conclusiones del OSACT. La labor sustantiva fue llevada a cabo por el subprograma de Mecanismos basados en los Proyectos y el subprograma de Comercio de Derechos de Emisión y Registros. La supervisión y orientación general, así como la gestión de los recursos humanos y financieros, se encomendaron al subprograma de Gestión y Coordinación.

57. La labor del subprograma de Mecanismos basados en los Proyectos se siguió centrando en las actividades encaminadas a seguir desarrollando dichos mecanismos, en particular apoyando las operaciones del MDL. De suma importancia fue la prestación de servicios a la Junta Ejecutiva del MDL, dentro de los límites de los recursos disponibles, de manera que pudiera desempeñar sus funciones de forma eficaz, económica y transparente. Por lo tanto, la secretaría prestó asistencia a la Junta y a sus grupos de expertos y grupos de trabajo en la realización de las funciones centrales que les competían con arreglo al MDL, a saber, la acreditación, la aprobación de metodologías de bases de referencia y de supervisión, el registro de las actividades de proyectos del MDL y la asignación de créditos. También contribuyó a la elaboración del Registro del MDL confiada al subprograma de Comercio de Derechos de Emisión y Registros.

58. El MDL comenzó a funcionar plenamente durante el período de que se informa; la demanda de servicios ha aumentado considerablemente después de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. Las primeras actividades de proyectos del MDL se registraron en

noviembre de 2004. Se recibió un total de 17 solicitudes de registro, de las cuales, al 30 de junio de 2005, 10 habían pasado a ser actividades de proyectos del MDL. Entre otros resultados, se acreditó a 10 entidades operacionales y se aprobaron 17 nuevas metodologías de bases de referencia y de supervisión, con lo que el número total de metodologías aprobadas ascendió a 22. Además, se pusieron a disposición de los organizadores de proyectos 3 metodologías unificadas y 15 metodologías para proyectos en pequeña escala. A fin de velar por el funcionamiento de la Junta Ejecutiva, sus grupos de expertos y sus grupos de trabajo, la secretaría continuó proporcionando un amplio apoyo técnico y logístico a sus reuniones y a sus trabajos entre reuniones. Se prestó apoyo a un total de 29 reuniones (siete de ellas reuniones de la Junta). El subprograma preparó borradores del primer plan de gestión del MDL y de los informes anuales tercero (a la CP) y cuarto (a la CP/RBP), en los que presentó un cuadro detallado de la labor del MDL.

59. El subprograma de Mecanismos basados en los Proyectos también cumplió una importante función en la recaudación de fondos para la labor del MDL. A fin de promover un entendimiento común y un enfoque coherente respecto de las cuestiones más críticas del MDL, se organizó un taller para la Junta y para los expertos a los que recurre en su labor. El subprograma facilitó la interacción con las Partes y los interesados mediante sesiones de preguntas y respuestas organizadas paralelamente a cada reunión de la Junta y a cada período de sesiones de la CP y los órganos subsidiarios, así como mediante el mantenimiento, la actualización y el mejoramiento del sitio web de la Convención Marco y el MDL, que tiene más de 5.000 usuarios registrados (durante el período de que se informa se registraron más de 3.000 nuevos usuarios). Fuera de mantener varios servicios electrónicos de comunicación, como extranets (9), servidores de listas (más de 60) e instrumentos de análisis para facilitar un intercambio de información eficiente y poco oneroso entre la Junta, sus grupos de expertos y sus grupos de trabajo, la secretaría también ofrece un servicio de noticias del MDL. En el período de que se informa, el número de usuarios registrados aumentó de 1.500 a aproximadamente 4.800.

60. El subprograma de Mecanismos basados en los Proyectos también prestó ayuda al OSACT y a la Junta Ejecutiva del MDL mediante la elaboración de una monografía técnica sobre la destrucción del hidrofluorocarburo 23, en apoyo de las consultas que llevó a cabo el OSACT, en su 22º período de sesiones, sobre las consecuencias de la ejecución de actividades de proyectos del MDL para lograr los objetivos de otras convenciones y protocolos ambientales, en particular del Protocolo de Montreal. En 2004, en el marco del subprograma se organizó también, en Moscú (Federación de Rusia), un taller para más de 100 participantes, sobre la ejecución conjunta de actividades con arreglo al artículo 6 del Protocolo de Kyoto. A fin de que la información obtenida en el taller fuera accesible por todas las Partes, se organizó una sesión informativa sobre el tema en el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios e incluirá información sobre el particular en el sitio web de la Convención Marco.

61. La labor del subprograma de Comercio de Derechos de Emisión y Registros se centró en la elaboración de los sistemas y las normas técnicas necesarias para facilitar la puesta en práctica del comercio de derechos de emisión y la contabilización de las cantidades asignadas de conformidad con las modalidades aprobadas con arreglo al Protocolo de Kyoto. Los resultados logrados por las actividades llevadas a cabo comprendieron la preparación de especificaciones técnicas sobre las normas de intercambio de datos que habrían de aplicar los registros nacionales de las Partes del anexo B, el registro del MDL y el diario internacional de transacciones; la

determinación de las necesidades y especificaciones técnicas de dicho diario, que habrían de ser aplicadas por el subprograma, incluidos procedimientos de prueba e inicialización que permitieran que los registros establecieran comunicaciones electrónicas con el diario internacional; actividades de cooperación con los expertos y los administradores de registros de las Partes, incluso por conducto de tres reuniones de expertos técnicos; y la facilitación de dos consultas entre períodos de sesiones sobre sistemas de registros. Como parte de las actividades del subprograma se estableció el registro del MDL, con la colaboración del subprograma de Mecanismos basados en los Proyectos, y se presentó la versión 1 del registro en la CP 10. Se elaboraron procedimientos operativos para el registro del MDL y para su interacción con otros sistemas establecidos con arreglo al MDL.

62. Como parte del subprograma de Comercio de Derechos de Emisión y Registros se prepararon informes destinados al OSACT sobre los progresos realizados y se apoyó la labor de aquél sobre las cuestiones relacionadas con los sistemas de registros. Se contribuyó, asimismo, a la labor metodológica relacionada con las cantidades asignadas. Se desempeñó también una función importante en la obtención de fondos para la labor del subprograma y se aplicaron medidas para beneficiarse de acuerdos de colaboración con las actividades encaminadas a elaborar sistemas de registros en las Partes.

63. En el marco del subprograma de Gestión y Coordinación se veló por el enlace con las Partes y los interesados en el proceso, incluso representando a la secretaría en conferencias y talleres sobre mecanismos basados en los mercados, en la medida en que lo permitieron los limitados recursos de que disponía. Uno de los retos de gestión más importantes para el subprograma fue la movilización de suficientes recursos para su labor, especialmente para que funcionara debidamente la Junta Ejecutiva del MDL y se elaborara el diario internacional de transacciones. Si bien en 2005 se obtuvieron algunos recursos adicionales, por conducto de la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto, el grueso de los recursos para la labor del subprograma procedió, por fuerza, de las contribuciones voluntarias de las Partes al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias que administra la Convención Marco. Fue posible movilizar un monto importante de recursos, pero éstos no fueron suficientes para satisfacer las necesidades y los déficit consiguientes provocaron estrangulamientos y demoras.

F. Ejecución

64. En virtud del programa de Ejecución (EJ) se coordinó la labor del OSE en sus 20º, 21º, y 22º períodos de sesiones y se asesoró a su Presidente. El EJ consta de tres subprogramas: Ejecución en las Partes incluidas en el anexo I; Ejecución en las Partes no incluidas en el anexo I; y Gestión y Coordinación.

65. El subprograma de Gestión y Coordinación permitió coordinar las actividades de la secretaría relativas a la orientación que la CP debía impartir al FMAM. La labor pertinente se centró en la orientación impartida por la CP para las actividades de los proyectos financiados por el FMAM que prevén la ejecución de actividades de proyectos relativos al cambio climático a nivel mundial, regional y nacional por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, manteniendo una supervisión normativa estratégica de las medidas del FMAM y sus organismos de realización y ejecución. También se coordinó la colaboración de la secretaría con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en la esfera del cambio climático.

66. En el marco del subprograma de Ejecución en las Partes incluidas en el anexo I se ayudó a esas Partes a evaluar los progresos logrados en la aplicación de la Convención mediante la organización de seis exámenes a fondo de las comunicaciones nacionales presentadas por las Partes del anexo I, la elaboración de siete informes sobre exámenes a fondo, otros documentos pertinentes y material analítico relativo a los exámenes y la preparación de análisis sectoriales de las tendencias de las emisiones en el pasado y en el futuro y de los principales factores que incidían en ellas, así como de las políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I y su efecto en los niveles y tendencias de las emisiones. Se elaboró un informe para la CP en que se resumía la información obtenida de los exámenes a fondo de las comunicaciones nacionales presentadas por las Partes incluidas en el anexo I. Se prepararon 32 perfiles de países en que se resumía la información correspondiente a diversos países incluidos en el anexo I, sobre la base de sus comunicaciones nacionales y de los informes de los exámenes a fondo, los perfiles se incorporaron en el sitio web de la Convención Marco.

67. Se organizó un taller sobre la preparación de las cuartas comunicaciones nacionales y los informes que han de demostrar los avances a que se refiere el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto; también se organizó un taller sobre la preparación de las proyecciones de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), todo ello en cooperación con otros programas. Se elaboró un documento en que se exponían opciones para desarrollar un instrumento de políticas y medidas basado en la Web.

68. En el marco del subprograma se participó en la organización del seminario de expertos gubernamentales anterior al 22º período de sesiones de los órganos subsidiarios y en la preparación de una publicación para celebrar el décimo aniversario de la Convención. También, en estrecha colaboración con otros programas, se hicieron aportaciones y se preparó material sobre los aspectos operacionales y metodológicos de la labor de adaptar y reducir al mínimo los efectos de las medidas de respuesta en las Partes no incluidas en el anexo I.

69. En virtud del subprograma de Ejecución en las Partes no incluidas en el anexo I se siguió ayudando a esas Partes a preparar las comunicaciones nacionales al apoyar la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I (GCE). El GCE celebró tres reuniones; además, se organizaron tres talleres prácticos en los que participaron 120 expertos nacionales de 78 países no incluidos en el anexo I:

- a) Formación sobre inventarios de GEI - Región de América Latina y el Caribe;
- b) Formación sobre inventarios de GEI - Asia;
- c) Taller de formación sobre vulnerabilidad y adaptación - África.

70. Fue posible, asimismo, organizar un taller sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I al que asistieron 99 participantes, incluidos representantes de 47 Partes no incluidas en el anexo I. El manual del usuario relativo a las directrices sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I se tradujo al español y al francés a fin de facilitar en mayor medida su utilización por esas Partes. Se prepararon informes para el OSE sobre los resultados de los talleres y los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo del GCE. Además, se siguió prestando apoyo al GCE en el examen de las comunicaciones nacionales presentadas por las Partes no incluidas en el

anexo I y en sus actividades de cooperación con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del FMAM y con otros grupos de expertos.

71. Con arreglo al subprograma se colaboró en las actividades de formación relativas a los inventarios de GEI realizadas por la secretaría y el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales, incluidas las siguientes:

- a) Colaboración con el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales y el IPCC sobre cuestiones técnicas relativas a los inventarios nacionales de GEI;
- b) Colaboración con el Instituto Nacional de Estudios Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente (Japón), el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Organismo para la Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos en la preparación de proyectos regionales para mejorar la calidad de los inventarios nacionales de GEI.

72. Las actividades de divulgación del subprograma comprenden la preparación del *NAI Update* y la *NAI Newsletter*.

G. Métodos, Inventarios y Ciencia

73. En virtud del programa de Métodos, Inventarios y Ciencia (MIC) se coordinó la labor del OSACT en sus períodos de sesiones 20º, 21º y 22º y se asesoró a su Presidente. También se brindó un apoyo sustantivo a las negociaciones relativas a varios temas del programa de la CP en su décimo período de sesiones. El MIC consta de tres subprogramas: Coordinación y Gestión, Métodos, e Inventarios. A fin de garantizar el mejor uso posible de la competencia técnica disponible en el programa MIC, los encargados de subprogramas de Métodos y de Inventarios han estado cooperando estrechamente entre sí, en particular respecto de las cuestiones relativas a los inventarios de GEI.

74. La labor del subprograma de Métodos se centró en cuestiones relativas al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS); los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación; la mitigación; las emisiones resultantes del transporte aéreo y marítimo internacional; la investigación y observación sistemática, las proyecciones; y la cooperación con organizaciones internacionales.

75. **Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y la silvicultura:** Con arreglo a este subprograma, en cooperación con el subprograma de Inventarios, se apoyó la labor de las partes en la elaboración de los cuadros del formulario común para los informes (FCI) sobre el UTS con arreglo al Protocolo de Kyoto, lo que dio lugar a que la CP, en su décimo período de sesiones, transmitiera una decisión a este respecto a la CP/RP. En cooperación con el programa MC, se apoyó la labor de las Partes en el desarrollo de modalidades y procedimientos simplificados a realizar actividades relativas a proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala en el marco del MDL, y de medidas para facilitar la ejecución de estas actividades, lo que dio lugar a que la CP, en su décimo período de sesiones, adoptase una decisión a este respecto y transmitiese una decisión sobre el particular a la CP/RP. También se organizó un taller sobre productos madereros que supuso una aportación a los debates del OSACT sobre la cuestión.

76. **Efectos, vulnerabilidad y adaptación, y mitigación:** En respuesta a las solicitudes del OSACT, los encargados del subprograma apoyaron el intercambio de información entre las Partes en relación con la adaptación y la mitigación, y durante el período de sesiones organizaron tres talleres sobre adaptación y tres sobre mitigación. También se facilitó información sobre la documentación relativa a los vínculos entre la adaptación y el desarrollo sostenible existente en el sitio web de la Convención Marco. Se siguió prestando asistencia a las Partes en la elección de las metodologías más apropiadas para evaluar la vulnerabilidad y la adaptación mediante la creación y la actualización periódica de la recopilación de la Convención Marco de métodos e instrumentos para evaluar los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste. Esta recopilación es un recurso incorporado en la Web que ofrece información clave sobre más de 90 métodos. También fue posible organizar una reunión de expertos sobre el examen de métodos e instrumentos y una reunión paralela con los usuarios de los métodos e instrumentos de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación a fin de publicar la recopilación actualizada en la Web.

77. **Emisiones resultantes del transporte aéreo y marítimo internacional:** Este subprograma siguió prestando apoyo a la labor de las Partes en relación con cuestiones metodológicas relativas a la mejora de las estimaciones de las emisiones de GEI de estas dos actividades de transporte. A este respecto, se mejoró la cooperación con la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional, lo que comprendió la organización de dos reuniones de expertos sobre cuestiones metodológicas pertinentes que aportaron contribuciones a los debates del OSACT sobre la cuestión.

78. **Investigación y observación sistemática:** En el marco de este subprograma se continuó la labor de enlace con diversas organizaciones en lo relativo a sistemas mundiales de observación del clima y de facilitación y apoyo de actividades de observación sistemática, como la creación y supervisión del Plan de Ejecución para el Sistema Mundial de Observación del Clima en apoyo de la Convención Marco. También se prestó apoyo al examen de cuestiones de investigación y se facilitó el intercambio de información entre expertos, autoridades y representantes de la comunidad internacional de investigadores organizando una reunión paralela sobre necesidades de investigación en el marco de la Convención.

79. **Proyecciones:** En respuesta a una solicitud del OSACT, los encargados de este subprograma, en cooperación con el EJ, y como contribución a la preparación de las cuartas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I, organizaron un taller sobre las proyecciones de emisiones de esas Partes que facilitó el intercambio de experiencias entre los expertos.

80. **Cooperación con organizaciones internacionales:** Los responsables de este subprograma, en cooperación con el subprograma de Inventarios, participaron activamente en la labor del IPCC en el desarrollo de las *Directrices del IPCC para la elaboración de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero para 2006*, al asistir a reuniones organizadas por el IPCC y formular observaciones sobre las versiones provisionales. También participaron en la elaboración por el IPCC y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica del Protocolo de Montreal de un informe especial para salvaguardar la capa de ozono y el sistema climático mundial. Se organizó, asimismo, una reunión del Grupo de Enlace Mixto (GEM) y, en cooperación con las secretarías de la CLD y el CDB, se prepararon opciones para incrementar la cooperación entre las tres convenciones de Río a fin de que las examinara el GEM.

81. La labor del subprograma de Inventarios se centró en aumentar la eficacia, eficiencia y coherencia del proceso de examen, de conformidad con las directrices de la Convención Marco a este respecto, contribuyendo así a garantizar la fiabilidad de la información sobre las emisiones y tendencias de los GEI facilitadas a la CP y a sus órganos subsidiarios.

82. **Actividades de examen:** Para el ciclo de examen de los inventarios de 2004, con arreglo a este subprograma se organizaron 8 exámenes en países, 4 exámenes centralizados y 2 exámenes documentales, así como la segunda reunión de expertos en el examen de inventarios. Los exámenes dieron lugar a 38 informes de situación, el informe de síntesis y evaluación y 37 informes de exámenes hechos por separado. Casi todos los informes se terminaron dentro de los plazos fijados. Para el ciclo de examen de los inventarios de 2005, se prepararon 39 informes de situación, así como el informe de síntesis y evaluación, y se organizó la tercera reunión de expertos en el examen de inventarios. Los encargados del subprograma también presentaron a las Partes información sobre las emisiones y tendencias de los GEI en un documento oficial y en el sitio web de la Convención Marco. De conformidad con la decisión 12/CP.9, en el marco del subprograma se crearon y pusieron en práctica procedimientos para aplicar el Código de prácticas para el tratamiento de la información confidencial en el examen de los inventarios y se preparó un acuerdo de servicios de expertos en exámenes que fue firmado por todos los expertos que participaron en el examen de los inventarios de 2004.

83. **Sistema de información sobre GEI y programas informáticos conexos:** En el marco de este subprograma se siguieron desarrollando el sistema de información sobre GEI y varios programas informáticos conexos para la presentación de informes sobre datos de inventarios por las Partes y, más adelante, para su análisis y una presentación más detallada. Se siguió trabajando en la elaboración del nuevo programa informático (CRF Reporter), que se prevé utilizar para presentar los inventarios nacionales de GEI por las Partes incluidas en el anexo I; en diciembre de 2004 se creó una primera versión que cuatro Partes utilizaron en sus presentaciones de 2005. También se elaboró un módulo de planillas electrónicas para comunicar las emisiones y absorciones del UTS, utilizado por 19 Partes en 2005. Los 37 inventarios presentados en 2004 por las Partes del anexo I y los 38 presentados en 2005 se importaron e incorporaron a la base de datos sobre GEI de la Convención Marco.

84. **Formación de Expertos en Exámenes:** En 2004, con arreglo a este subprograma terminó la preparación de un curso básico de formación sobre exámenes de inventarios en forma de módulos en línea; en 2004 y 2005 se dictó el curso de formación, que comprendió, además, un seminario. En esos mismos años, 50 expertos participaron en los cursos de formación; 43 de ellos aprobaron el examen y fueron invitados a participar en los ciclos de examen de inventarios de 2004 y 2005. En el marco del subprograma se desarrolló también un módulo de formación en línea sobre el sector del UTS destinado a expertos en exámenes de inventarios y se organizó un curso y un seminario de aprendizaje electrónico. De los 29 expertos que participaron en el curso y asistieron al seminario, 26 aprobaron el examen.

85. **Presentación de información relativa a las cantidades atribuidas de conformidad con el Protocolo de Kyoto:** Este subprograma, en cooperación con el programa MC, permitió apoyar la labor de las Partes en la creación de un formulario electrónico uniforme para la presentación de información sobre las cantidades atribuidas de conformidad con el Protocolo de Kyoto, lo que dio lugar a que la CP, en su décimo período de sesiones, transmitiera una decisión a este respecto a la CP/RP.

86. Ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto:

Los responsables de este subprograma, en cooperación con los del subprograma de Métodos, terminaron su labor de orientación técnica sobre metodologías para hacer los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto, incluida orientación para introducir ajustes en la esfera del UTS. Se prevé que la CP, en su 11º período de sesiones, adoptará una decisión a este respecto y transmitirá una decisión a la CP/RP.

H. Desarrollo sostenible

87. Como parte del programa de Desarrollo Sostenible (DS), se prestó ayuda a los órganos subsidiarios en cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnologías, así como en lo relativo al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT); en la adaptación a los efectos negativos del cambio climático y en la prestación de apoyo a los países menos adelantados (PMA), así como en lo relativo a prestar apoyo al Grupo de Expertos para los PMA; el fomento de la capacidad; y las actividades previstas en el artículo 6 de la Convención. El DS consta de tres subprogramas: Coordinación y Gestión, Tecnología y Adaptación y Apoyo a los PMA.

88. En el marco del subprograma de Coordinación y Gestión se ayudó a preparar y organizar una reunión de especialistas en fomento de la capacidad justo antes del 21º período de sesiones del OSE, lo que dio lugar a un examen satisfactorio de posibles marcos de fomento de la capacidad en la CP 10. Como no fue posible recaudar más fondos para apoyar nuevas actividades de fomento de la capacidad, se suspendieron las actividades relativas a la biblioteca de recursos.

89. Se siguió prestando apoyo a las Partes en la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención. Se reforzó la cooperación con el PNUD para proyectar y organizar tres talleres regionales relacionados con el artículo 6 de la Convención. Se celebraron dos de estos talleres (para África y la región de América Latina y el Caribe). En el 20º período de sesiones del OSE se presentó a las Partes un modelo en pequeña escala de una red de intercambio de información sobre el artículo 6, que sirvió de base para nuevas consultas y la obtención de orientación de las Partes. Sobre la base de esta orientación, y con la ayuda de un consultor, la secretaría presentó un estudio de viabilidad para seguir desarrollando el sistema de intercambio de información con arreglo a un proceso de aplicación en dos etapas.

90. En virtud del subprograma de Tecnologías se siguió facilitando apoyo a las Partes en la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención y de la decisión 4/CP.7. Se ayudó al GETT a organizar sus tres reuniones periódicas y a ejecutar su programa de trabajo anual. Atendiendo a los pedidos hechos por el OSACT en sus períodos de sesiones 19º y 20º, se organizó un taller sobre opciones innovadoras de financiación del desarrollo y la transferencia de tecnologías, así como un seminario sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías de adaptación al cambio climático.

91. Se realizó, asimismo, una amplia encuesta para evaluar la eficacia del sistema de información tecnológica (TT:CLEAR) de la Convención Marco; el informe de la encuesta fue examinado por el OSACT en su 20º período de sesiones. El TT:CLEAR se mantuvo en funciones y se ha perfeccionado. También se trabajó en un proyecto experimental de trabajo en

red del TT:CLEAR y los centros de información tecnológica nacionales y regionales de los países en desarrollo.

92. En el marco del subprograma se colaboró con el PNUD en el análisis preliminar de los resultados de las evaluaciones de las necesidades tecnológicas. También se colaboró con organizaciones no gubernamentales (ONG) del mundo empresarial e industrial en la organización de una reunión sobre cuestiones relativas a entornos favorables para la transferencia de tecnología.

93. En el marco del subprograma de Adaptación y Apoyo a los PMA se siguieron facilitando las negociaciones sobre cuestiones relacionadas con los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención, incluidas las relativas a la puesta en marcha del Fondo PMA para la aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA). Justo antes del 22º período de sesiones del OSE, se organizaron consultas sobre el Fondo PMA, que resultaron ser decisivas para el éxito de las negociaciones sobre esta cuestión en ese período de sesiones. En cooperación con el programa de Ejecución, el subprograma de Adaptación y Apoyo a los PMA ha facilitado las negociaciones sobre el párrafo 8 del artículo 4 de la Convención, que dieron lugar a la adopción de la decisión 1/CP.10, relativa al Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta.

94. Los encargados del subprograma también continuaron apoyando la labor de orientación del Grupo de Expertos para los PMA para el proceso de elaboración de los PNA y los preparativos de la fase de aplicación de los PNA. Comenzaron a elaborar una lista de expertos regionales que ayudasen a elaborar los PNA, a desarrollar una base de datos sobre estrategias locales de respuesta, y a establecer un marco de referencia de las actividades de adaptación, en apoyo de la evaluación para la adaptación prevista en el proceso de los PNA. Se han preparado cuatro documentos técnicos sobre el proceso de los PNA. También se ha elaborado un manual básico para los PNA que contiene una introducción paso a paso al proceso de los PNA y sus componentes. En sus esfuerzos por facilitar la difusión armoniosa y eficaz de información, los responsables del subprograma siguen teniendo una página web para banda ancha reducida dedicada específicamente a las cuestiones relativas a los PMA, de fácil acceso para los negociadores y especialistas en PMA. Se ha redoblado la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales y regionales en apoyo del proceso de los PNA. Periódicamente, se han distribuido cuestionarios a los negociadores de los PMA, a fin de seguir de cerca y evaluar el apoyo de la secretaría al proceso de los PNA.

IV. RECURSOS HUMANOS

A. Personal

95. La Conferencia de las Partes, en su decisión 16/CP.9, aprobó una plantilla de 83 puestos del cuadro orgánico (P) y 46,5 puestos del cuadro de servicios generales (SG) sufragados con cargo al presupuesto básico para la Convención y a la asignación provisional en el marco del Protocolo de Kyoto de 2004-2005. Además, se establecieron 66 puestos con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, el Fondo de Bonn y los gastos de apoyo a los programas (gastos generales). En el cuadro 10 figura una comparación del número de puestos aprobados y el número de puestos ocupados al 30 de junio de 2005. En el cuadro, se entienden

por puestos "ocupados" los puestos de los funcionarios que han recibido contratos de plazo fijo de un año o más y que se considerarán parte de la plantilla una vez finalizado el proceso de contratación. La tasa relativamente alta de puestos básicos vacantes se debe al congelamiento de varios puestos y a la espera de la contratación de personal para que ocupe puestos previstos en el Protocolo de Kyoto, creados sólo después de la entrada en vigor del Protocolo. Además, la secretaría tuvo que actuar con cautela en la contratación de personal para estos puestos vacantes antes de que se conociera el resultado de las negociaciones sobre el presupuesto en el OSE 22.

96. Además de los 143 funcionarios nombrados para llenar 142,5 puestos de plantilla, hasta el 30 de junio se habían concedido contratos de personal temporario a cinco funcionarios del cuadro orgánico y a 15 del cuadro de servicios generales.

Cuadro 10

Comparación de los puestos de plantilla y los puestos ocupados,
por fuente de financiación, al 30 de junio de 2005

Categoría	Presupuesto básico		Actividades suplementarias		Fondo de Bonn		Gastos generales		Total	
	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados
SG	1	1							1	1
D-2	4	2							4	2
D-1	6	5					1		7	5
P-5	9	6					1	1	10	7
P-4	21	14	2				3	2	26	16*
P-3	34	22	11	5	2	2	5	4	52	33
P-2	8	8	2	2	1		1	1	12	11
P-1			1	1					1	1
Total parcial	83	58	16	8	3	2	11	8	113	76
SG	46,5	35,5	9	7	6	4	21	20	81,5	66,5
Total	129,5	93,5	25	15	9	6	32	28	194,5	142,5

* Un funcionario ocupa un puesto de la categoría inmediatamente inferior por motivos únicamente administrativos.

97. En el cuadro 11 a) se proporciona información sobre la distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores. En el cuadro 11 b) se presenta un desglose entre los países que están y no están incluidos en el anexo I y la distribución por sexo del personal del cuadro orgánico. De conformidad con las conclusiones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/19, párr. 104), se está tratando de lograr un equilibrio geográfico más amplio en el nombramiento de personal para puestos de categoría superior y puestos directivos en la secretaría. Se han dado instrucciones a los coordinadores y directores para que den mayor prioridad a las solicitudes de las Partes no incluidas en el anexo I y a las mujeres, a fin de aumentar el equilibrio pertinente para finales del bienio. La secretaría también ha decidido anunciar los puestos vacantes en publicaciones dirigidas a profesionales competentes de las Partes no incluidas en el anexo I.

Cuadro 11 a)

Distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, al 30 de junio de 2005

Categoría	África	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe	Europa oriental	Europa occidental y otros países	Total
SG					1	1
D-2			1		1	2
D-1		1		2	2	5
P-5	3	1	1		2	7
P-4	1	4	3	2	6	16
P-3	3	7	5	1	17	33
P-2	1	3	1	3	3	11
P-1					1	1
Total	8	16	11	8	33	76
Porcentaje del total	10,5	21,1	14,5	10,5	43,4	100

Cuadro 11 b)

Distribución geográfica de los funcionarios nombrados para ocupar puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, al 30 de junio de 2005: desglose entre los países incluidos y no incluidos en el anexo I y entre hombres y mujeres

Categoría	Países incluidos en el anexo I	Países no incluidos en el anexo I	Hombres	Mujeres
SG	1			1
D-2	1	1	2	
D-1	4	1	4	1
P-5	2	5	5	2
P-4	9	7	12	4
P-3	20	13	18	15
P-2	7	4	9	2
P-1	1			1
Total	45	31	50	26
Porcentaje del total	59,2	40,8	65,8	34,2

B. Consultores y contratistas individuales

98. Del 1° enero de 2004 al 30 de junio de 2005 se contrató a un total de 104 consultores y contratistas individuales que cumplieron un total de 212,3 meses de trabajo a un costo total de 1.678.037 dólares de los EE.UU. con cargo a todas las fuentes de financiación. En el cuadro 12 figura información sobre la distribución de los servicios entre los distintos programas.

Cuadro 12

Servicios de consultores y contratistas individuales, por programa, del 1º de enero de 2004 al 30 de junio de 2005

Programa	Meses-persona	Costo (dólares EE.UU.)
Dirección y Gestión Ejecutivas	4,0	18.340
Servicios Administrativos	11,8	126.660
Servicios de Información	24,2	163.780
Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias	35,4	172.658
Mecanismos de Cooperación	29,3	540.756
Ejecución	34,0	122.257
Métodos, Inventarios y Ciencia	57,8	390.407
Desarrollo Sostenible	15,8	143.179
Total	212,3	1.678.037

V. RESPONSABILIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES

99. La secretaría se mantiene al tanto constantemente de las prácticas óptimas dentro y fuera de las Naciones Unidas relativas a las responsabilidades sociales. Se ha prestado una atención especial a la mejora del ambiente de trabajo y a las políticas de formación de personal. En los casos en que ello es posible, y dentro de los límites organizativos y operativos existentes, se elaboran políticas y procedimientos que permiten que los funcionarios logren un mejor equilibrio de los elementos de vida y trabajo. En el último año se han adoptado, a título experimental, sistemas de horarios flexibles, por ejemplo jornadas intensivas de trabajo e interrupciones programadas destinadas a actividades de aprendizaje.

100. La formación continúa desempeñando una función importante en la vida de la secretaría; su objetivo primordial es aprovechar al máximo los recursos humanos para lograr las metas de la organización. El programa de formación externa permite que los funcionarios desarrollen y mejoren su capacidad profesional en las esferas pertinentes de su trabajo. Continúan ofreciéndose cursos de idiomas (de español y francés); en los próximos meses se estudiará la posibilidad de incluir otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

101. La secretaría, en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn, está elaborando una política para lograr normas de oficina sostenible y "de transporte sostenible". Se prevé que esta política, que abarcará una amplia gama de aspectos de la "sostenibilidad en el trabajo", entrará en vigor cuando la secretaría se traslade al nuevo campus de las Naciones Unidas en Bonn.

102. En primer lugar, las medidas ambientales se centraron en determinar las emisiones de GEI resultantes del proceso de la Convención e informar sobre ellas. A este fin, se ha elaborado un primer inventario de emisiones de GEI correspondiente al bienio en curso. Para facilitar las consultas, en el cuadro 13, que figura a continuación, se presenta un resumen de las emisiones

durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 30 de junio de 2005. Los detalles figuran en el sitio web de la Convención Marco⁵.

Cuadro 13

Resumen de las emisiones de gas de efecto invernadero de la Convención Marco

(Equivalente de toneladas de CO₂)

Categoría de las emisiones	2004	2005	Total
Emisiones directas y absorciones			
Vehículos de la Convención Marco	3,7	2,4	6,1
Emisiones indirectas de procedencia energética			
Electricidad	817	408,5	1.225,5
Emisiones indirectas			
Viajes	28.061	4.097	32.158
Celebración de Conferencias	1.236	192	1.428
Desechos	49,8	24,9	74,7
Agua	83,6	41,8	125,4
Subtotal	29.430,4	4.355,7	33.786,1
Total de emisiones	30.251,1	4.766,6	35.017,7

103. Cuando la secretaría se traslade al nuevo campus de las Naciones Unidas se estudiará la posibilidad de presentar informes ambientales más completos en que también se tengan en cuenta otros contextos ambientales, lo que brindaría la oportunidad de establecer bases de referencia adecuadas.

⁵ <http://unfccc.int/secretariat/ghg_inventory/items/3539.php>.

Anexo

**PROYECTOS Y ACTIVIDADES FINANCIADOS CON CARGO AL
FONDO FIDUCIARIO PARA ACTIVIDADES SUPLEMENTARIAS
EN EL BIENIO 2004-2005**

Proyecto	Asignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Formación de redes de conocimientos: creación de una base de datos integrada para el intercambio de información. Este proyecto se inició en marzo de 2000 y tiene por objeto organizar, almacenar, recuperar los datos, la información y los conocimientos técnicos de la secretaría y ofrecerlos a las Partes y a las organizaciones observadoras a fin de facilitar su participación en el proceso de la Convención y fomentar el establecimiento efectivo de redes de conocimientos. En el marco del proyecto se sigue brindando apoyo al desarrollo y el mantenimiento del "Portal de Datos" de la Convención Marco para conjuntos importantes de datos de la secretaría, e incluye un inventario completo de todas las demás bases de datos y sistemas de la secretaría. Con cargo a este proyecto se financia un puesto de categoría P-2.</p>	187.500
<p>Restablecimiento del sitio web de la Convención Marco. Este proyecto se inició el 1º de febrero de 2003 con el objetivo de restablecer el sitio web de la Convención Marco, que sirve de portal exterior principal para difundir los datos, documentos e información sobre la Convención Marco a las Partes, los observadores, los medios de información y el público en general, y para difundir, en el plano interno, información sobre todos los programas relacionados con la Convención. El proyecto garantiza el acceso a todos los datos, información y documentos desde una única dirección de Internet organizada de forma coherente y uniforme para facilitar el acceso. La segunda etapa del proyecto, en 2005, se centra en seguir mejorando el nuevo sistema de navegación del sitio web para atender a las necesidades de las Partes. Incorporará el sistema de archivo de documentos de la biblioteca de la Convención Marco al sitio web para garantizar una continua disponibilidad de los documentos oficiales en Internet.</p>	410.447
<p>Sitio web de la Convención Marco: creación de un portal en español. Este proyecto se inició el 1º de julio de 2003 para crear una página de acogida al portal en español del sitio web de la Convención Marco. De resultas de ello, ahora pueden acceder a información sobre el proceso del cambio climático los interesados de habla española que participan en el proceso, principalmente Partes, observadores, medios de información y público en general. Asimismo, el proyecto ha hecho posible la publicación de cierta cantidad de información en español.</p>	44.649

Proyecto	Asignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Redes informáticas y comunicación de datos. Este proyecto se inició el 1° de septiembre de 2004 para apoyar la comunicación de datos y las redes informáticas de sistemas y bases de datos de información especializada elaborados por diferentes programas de la secretaría. La ejecución del proyecto garantiza la confiabilidad y seguridad de los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones de la secretaría y la infraestructura de la red, incluida la disponibilidad general de este servicio con una base tecnológica estable para la comunicación electrónica de la secretaría. Con cargo a este proyecto se financia un puesto de categoría P-3.</p>	269.383
<p>Manual sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este proyecto se inició el 1° de febrero de 2002 con el objeto de preparar y publicar un manual sobre la Convención que sirviera de instrumento de consulta a las Partes y otros interesados en el proceso de negociación sobre el cambio climático. La versión en inglés se finalizará en 2005. Se prevén versiones en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas para 2006 y 2007.</p>	99.394
<p>Consultas officiosas de alto nivel en preparación de la CP 10 en Buenos Aires (Argentina). Estas consultas tuvieron lugar en septiembre de 2004. La Argentina, que presidiría la CP 10 deseaba consultar a un grupo representativo de Partes sobre cuestiones relativas al programa de la CP 10. La secretaría organizó el viaje de los participantes de las Partes que reunían las condiciones exigidas.</p>	22.986
<p>Desarrollo de las actividades metodológicas relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTS) y perfeccionamiento de las bases de datos de los inventarios de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las Partes incluidas en el anexo I y de las Partes no incluidas en el anexo I. Este proyecto se inició el 1° de abril de 2002 para analizar los datos del UTS disponibles y comunicados por las Partes en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, promover la coherencia de la labor sobre el UTS entre la secretaría de la Convención Marco y otros órganos de las Naciones Unidas e integrar en una base de datos común los datos de los inventarios nacionales de GEI recibidos de las Partes incluidas y no incluidas en el anexo I. Este proyecto finalizó en 2004.</p>	88.510

Proyecto	Asignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Apoyo a la labor sobre las metodologías de ajuste previstas en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto y a las actividades realizadas por los examinadores principales con arreglo a la Convención. Este proyecto se inició el 1º de febrero de 2002. Se organizó un taller sobre ajustes, lo que se tradujo en la formulación de orientaciones técnicas para las metodologías de ajuste en la CP 8. Se celebró una reunión de examinadores principales y se ha prestado apoyo también a la continuación de la labor sobre ajustes solicitada en la decisión 20/CP.9, lo que ha permitido a las Partes y a los equipos de expertos en exámenes adquirir experiencia sobre métodos de ajuste durante el proceso de examen de inventarios del período 2003-2005.</p>	109.826
<p>Programa de trabajo para ayudar al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) a formular definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 en el primer período de compromiso. Este proyecto se inició el 1º de febrero de 2002 y se ha prorrogado a fin de ayudar al OSACT a preparar un proyecto de decisión sobre las modalidades y procedimientos de las actividades de los proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), y sobre medidas para facilitar la ejecución de las actividades de los proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala en el marco del MDL. La CP ha adoptado las decisiones 13/CP.10 y 4/CP.10, relativas a estas cuestiones.</p>	53.028
<p>Base de datos de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y apoyo informático para el proceso de examen de los GEI. Este proyecto se inició el 1º de noviembre de 2002 para prestar un apoyo adicional permanente al desarrollo de la base de datos sobre los GEI y de programas informáticos para los procesos de presentación de informes y examen de los inventarios de GEI en el marco de la Convención, establecidos por las decisiones 18/CP.8 y 19/CP.8. Se centra en la formulación de una nueva aplicación informática para elaborar el formato común de presentación de informes que habrían de utilizar las Partes incluidas en el anexo I; para desarrollar programas informáticos que apoyaran el examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes incluidas en el anexo I; y para mejorar la información sobre las emisiones y tendencias de los GEI que se hiciera llegar a las Partes, por conducto de documentos y del sitio web de la Convención Marco. Con cargo a este proyecto se financian dos puestos de categoría P-3 y uno de servicios generales.</p>	883.680

Proyecto	Asignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Actividades de formación para los miembros de los equipos de examen. Este proyecto se inició en mayo de 2003 con el objeto de crear y aplicar un programa de formación dirigido a expertos en el examen de inventarios y consistente en el aprendizaje de procesos electrónicos y en seminarios finales. El programa de formación, ejecutado casi por completo, ha mejorado la calidad de las actividades de examen de inventarios de GEI encomendadas en las decisiones 12/CP.9 y 21/CP.9.</p>	377.096
<p>Programa de trabajo para prestar asistencia al OSACT en el examen de cuestiones relacionadas con el UTS. Este proyecto se inició a principios de 2004 para analizar la información sobre el UTS con arreglo a la Convención, apoyar el desarrollo del correspondiente formato común de presentación de informes sobre el UTS, y formar expertos en inventarios para que examinen la información sobre el UTS teniendo en cuenta la <i>Orientación sobre las buenas prácticas en el uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y la silvicultura</i> del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. También se ha utilizado para apoyar otras actividades sobre el UTS, como la organización de un taller sobre productos madereros.</p>	135.158
<p>Organización de dos talleres sobre adaptación y sobre mitigación durante el 20º período de sesiones del OSACT de resultados del examen del Tercer Informe de Evaluación del IPCC. Durante el período de sesiones se organizaron dos talleres para examinar cuestiones comprendidas en los temas incluidos en el nuevo programa: vulnerabilidad y riesgos; soluciones y oportunidades; y desarrollo sostenible.</p>	40.563
<p>Programa de trabajo sobre actividades relativas al nuevo tema de la agenda sobre aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste y labor conexas sobre la recopilación y difusión de información sobre la vulnerabilidad y los métodos e instrumentos de adaptación. Este proyecto se inició el 1º de septiembre de 2004 para facilitar el examen, en el 21º período de sesiones del OSACT, de los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos de la vulnerabilidad y la adaptación (incluida la organización de un taller durante el período de sesiones), y para aumentar la difusión de información sobre la vulnerabilidad y los métodos e instrumentos de adaptación mediante la revisión y actualización de la recopilación de la Convención Marco sobre vulnerabilidad y métodos e instrumentos de adaptación.</p>	21.930

Proyecto	Asignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Desarrollo del sistema de base de datos para la recopilación y contabilización anuales de inventarios de emisiones y cantidades asignadas en virtud del Protocolo de Kyoto. Este proyecto se inició en febrero de 2005 para desarrollar una base de datos para actividades de recopilación y contabilización que permitiera el seguimiento, control y almacenamiento exactos de los inventarios de emisiones y las cantidades asignadas en virtud de los párrafos 7 y 8 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Ya se han iniciado las actividades preparatorias.</p>	303.541
<p>Desarrollo de una interfaz de inventario de gases de efecto invernadero (fase I, prototipo). Este proyecto se inició en mayo de 2005 con el objeto de desarrollar un prototipo para que las Partes pudieran acceder a los datos pertinentes de los inventarios, como lo solicitó el OSACT en su 21º período de sesiones.</p>	44.248
<p>Actividades relacionadas con el Grupo de Expertos sobre los países menos adelantados. Este proyecto se inició el 1º de febrero de 2002 para aplicar el mandato de las decisiones de la CP 7 relativas a las Partes que son países menos adelantados (PMA), con el objeto de prestar apoyo a la labor del Grupo de Expertos y a otros elementos del programa de trabajo sobre los PMA. Para el bienio 2004-2005, este compromiso incluyó el costo de un puesto del cuadro de servicios generales. El proyecto finalizó en abril de 2005.</p>	73.235
<p>Fomento de la capacidad de la secretaría para llevar adelante actividades de fomento de la capacidad. Este proyecto se inició el 1º de marzo de 2003 a fin de prestar apoyo al proceso intergubernamental de fomento de la capacidad y facilitar la realización de las actividades encomendadas que figuraban en los marcos presentados como anexos en las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7. Las actividades del presente bienio incluyeron la preparación y organización de una reunión de expertos en el fomento de la capacidad antes del 21º período de sesiones del OSE que, junto a una serie de documentos elaborados por la secretaría y las negociaciones celebradas en el OSE 21, dieron lugar al examen satisfactorio de los marcos para el fomento de la capacidad en la CP 10. Se trataba de lograr la coordinación interna y la coherencia externa de las actividades de fomento de la capacidad. Las actividades relativas a la biblioteca de recursos se suspendieron por falta de recursos. Se estableció un grupo interno de tareas de adaptación, que se reunió en varias ocasiones para mejorar la coherencia interna. Con cargo a este proyecto se financia un puesto del cuadro de servicios generales.</p>	132.703

Proyecto	Asignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Apoyo para la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología. Este proyecto se inició el 1° de septiembre de 2003 para facilitar la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos con miras a recomendar nuevas medidas adecuadas al OSACT y prestar apoyo a las Partes en la aplicación del marco mediante medidas eficaces e importantes que permitieran mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención. En el bienio 2004-2005, las actividades para contribuir a la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos incluyeron la organización de dos talleres, uno sobre opciones innovadoras para financiar la transferencia de tecnología y otro sobre tecnologías de adaptación al cambio climático, y la elaboración de documentos técnicos y de antecedentes.</p>	298.862
<p>Apoyo al sistema de información tecnológica de la Convención Marco (TT:CLEAR). Este proyecto se inició el 1° de enero de 2003. Tiene por objeto elaborar y ejecutar un programa de divulgación para dar a conocer el TT:CLEAR a los usuarios previstos y para determinar y analizar medidas que faciliten el acceso de los usuarios al sistema; para actualizar y mantener el sistema de información tecnológica de la Convención Marco, comprendida la determinación de cualesquiera lagunas de información; y para hacer recomendaciones con objeto de mejorar esta labor. En el bienio 2004-2005, las actividades incluyeron una encuesta de clientes para evaluar la eficacia de la utilización del TT:CLEAR. Los resultados se dieron a conocer en el OSACT 20.</p>	43.447
<p>Apoyo a las actividades de la secretaría relacionadas con el artículo 6 de la Convención. Este proyecto se inició el 1° de enero de 2002 con el objeto de atender a la petición del OSACT de que se desarrollaran formas económicas de difundir la experiencia adquirida, las prácticas óptimas y otros tipos de información. El proyecto ha permitido organizar tres talleres regionales hasta la fecha y elaborar un modelo en pequeña escala de una red de intercambio de información. El prototipo operativo se pondrá en funcionamiento en la CP 11. Con cargo a este proyecto se financia un puesto del cuadro de servicios generales.</p>	346.063
<p>Apoyo al Grupo de Expertos sobre los Países Menos Adelantados en 2004-2005. Este proyecto tiene por objeto aplicar las disposiciones de la decisión 7/CP.9 relativa a las actividades del Grupo de Expertos durante el bienio 2004-2005. Con cargo a este proyecto se financia un puesto del cuadro de servicios generales.</p>	316.410

Proyecto	Asignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Programa de becas de la Convención Marco. El programa de becas se estableció en 1998 en virtud de la decisión adoptada por las Partes de ofrecer oportunidades de formación en la esfera del cambio climático a jóvenes profesionales de los países en desarrollo o los países con economías en transición que de otro modo no podrían adquirir experiencia en el plano internacional. En 2004 se concedieron tres becas.</p>	50.622
<p>Consultas acerca del Fondo para los Países Menos Adelantados. Este proyecto se inició el 1º de marzo de 2005. Se celebró una reunión inmediatamente antes del OSE 22 a fin de facilitar las negociaciones sobre el Fondo PMA. Se hará un seguimiento de los avances de las negociaciones en el OSE 22 y la CP 11.</p>	129.400
<p>Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL). Este proyecto se inició a principios de 2002 para facilitar la pronta iniciación del MDL complementando los recursos proporcionados con cargo al presupuesto básico y con la esperanza de que el MDL adquiriera autonomía financiera. Se han añadido nuevas actividades para fortalecer el MDL, en particular actividades para ayudar a la acreditación, el registro de proyectos, la expedición de certificados de reducción de emisiones, actividades de difusión de información y otras actividades destinadas a consolidar las metodologías de supervisión de datos de referencias. En la actualidad, se han ocupado 5 de los 19 puestos (3 del cuadro orgánico y 2 del cuadro de servicios generales) financiados con cargo a este proyecto y se ha iniciado el proceso de contratación para cubrir otros cinco puestos.</p>	4.642.866
<p>Programa de trabajo sobre normas técnicas para los registros y el diario de las transacciones. Este proyecto, iniciado el 1º de febrero de 2002, tiene por objeto crear un foro para el intercambio de información entre las Partes y proporcionar recursos para la labor de la secretaría en relación con la elaboración y el establecimiento de registros nacionales, el registro del MDL y el diario de las transacciones. En la actualidad, con cargo a este proyecto, se financia un puesto de categoría P-3.</p>	1.128.623
<p>Necesidades de recursos para actividades relacionadas con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto. Este proyecto se inició en marzo de 2004 con el objeto de llevar adelante trabajos para promover, prever y facilitar el establecimiento y funcionamiento del Comité de Supervisión previsto en el artículo 6. Se ha iniciado la contratación de dos funcionarios del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales.</p>	113.141

Proyecto	Asignación aprobada (dólares EE.UU.)
<p>Examen a fondo de las terceras comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I. Este proyecto se inició el 1º de enero de 2002 para terminar el examen a fondo de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I y preparar la recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales. El proyecto finalizó el 30 de junio de 2004.</p>	34.209
<p>Apoyo para facilitar los esfuerzos de las Partes no incluidas en el anexo I para aplicar la Convención. Este proyecto se inició el 1º de enero de 2004 y tiene por objeto prestar asistencia a las Partes no incluidas en el anexo I para aplicar la Convención mediante la preparación y difusión de documentos o informes sobre, por ejemplo, los recursos financieros y la asistencia técnica necesarios y sobre las medidas adoptadas para aplicar la Convención, en particular sobre la base de la información incluida en las comunicaciones nacionales iniciales, los informes de recopilación y las síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales, las monografías técnicas pertinentes y los informes publicados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, sus organismos de ejecución y otros organismos bilaterales y multilaterales. Con cargo a este proyecto se financian un puesto de categoría P-3 y un puesto de categoría G-4.</p>	308.672
<p>Apoyo a la ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, incluida la facilitación del uso de las directrices de la Convención Marco para preparar comunicaciones nacionales. Este proyecto se inició el 1º de enero de 2004 y está destinado a aplicar la decisión 3/CP.8 facilitando y apoyando la labor del Grupo Consultivo de Expertos con miras a recomendar al OSE nuevas medidas en relación con el mandato y las atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos; proporcionar la asistencia financiera y técnica pertinente para la aplicación de la Convención por las Partes no incluidas en el anexo I; organizar reuniones y talleres de formación práctica del Grupo Consultivo de Expertos; y preparar las monografías y los informes técnicos conexos para que sean examinados por el OSE.</p>	739.598
<p>Taller sobre la preparación de las cuartas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I. Este proyecto se inició en agosto de 2004. Del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2004 se celebró un taller para abordar los problemas que han encontrado las Partes al preparar sus comunicaciones nacionales y facilitar la presentación de las cuartas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I. Este proyecto ya ha finalizado.</p>	22.412
